



1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 542-23
EXPEDIENTE N° 6379/22
Salta, 10 6 JUL 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna Silvia Gabriela CRUZ, D.N.I. N° 33.138.925, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ROBO AGRAVADO Y DEFRAUDACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. ANÁLISIS DEL CASO: CAÑOS DEL GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO (NEA). MUNICIPIO DE AGUARAY-SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 410/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 18 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cra Juliana Carolina GARCÍA CAMPARI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad Pública, y a fs. 19, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 20 (vuelta) se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 7 de Julio de 2023 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ROBO AGRAVADO Y DEFRAUDACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. ANÁLISIS DEL CASO: CAÑOS DEL GASODUCTO DEL NORESTE ARGENTINO (NEA). MUNICIPIO DE AGUARAY-SALTA" en el que será evaluada la alumna Silvia Gabriela CRUZ, D.N.I. N° 33.138.925, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa Panza de Miller
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Cr. Héctor Federico COPA
Cra. Paula Rosana BURGOS (S)





Universidad Nacional de Salta

542-23



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

ARTÍCULO 3º -Invitar a la Cra Juliana Carolina GARCÍA CAMPARI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa